

**RESOLUCION No. 955
POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES
DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS DEL
PROYECTO DENOMINADO "PAVIMENTACIÓN CRA 12E Y
CRA 13 CON CALLE 46 BARRIO PERALONSO".**

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES- INVAMA- en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los artículos 26, 63 y 80 del Acuerdo 123 de agosto 15 de 1995 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Junta Directiva del Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA - mediante Acuerdo Número 006 del 30 de junio de 2017, decretó la realización de la obra **"PAVIMENTACIÓN CRA 12E Y CRA 13 CON CALLE 46 BARRIO PERALONSO"**.
2. Se integrará una Junta de Representantes, en la cual tendrán participación los propietarios de los inmuebles ubicados en la zona de citación determinada por el Acuerdo Decretador.
3. Mediante resolución 903 del 11 de julio de 2017, se fijó como fecha para la elección de representantes de los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la zona de citación el día jueves 10 de agosto de 2017, en el horario comprendido entre las 6:30 p.m. a 8:30 p.m.
4. En consecuencia el día 10 de agosto de 2017, se realizó la votación y el escrutinio arrojó los siguientes resultados:

No. ORDEN	NOMBRE DEL CANDIDATO	CANTIDAD VOTOS
1	MARÍA DEL ROSARIO BETANCOURT BEDOYA	8
2	JORGE MARIO AGUIRRE MARTINEZ	11

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar de conformidad con los resultados electorales como representantes de los propietarios para el Proyecto **"PAVIMENTACIÓN CRA 12E Y CRA 13 CON CALLE 46 BARRIO PERALONSO"** a las siguientes personas:

**RESOLUCION No. 955
POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES
DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS DEL
PROYECTO DENOMINADO "PAVIMENTACIÓN CRA 12E Y
CRA 13 CON CALLE 46 BARRIO PERALONSO".**

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
MARÍA DEL ROSARIO BETANCOURT BEDOYA	30.272.976
JORGE MARIO AGUIRRE MARTINEZ	10.251.295

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez conocidos los resultados de la elección, la Secretaria General y Jurídica de INVAMA les comunicará a los elegidos por escrito, quienes dispondrán de un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación, para aceptar el cargo y tomar posesión del mismo ante el GERENTE GENERAL DEL INVAMA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los once (11) días del mes agosto de 2017



JOSE FERNANDO MEJIA CASTAÑO
Gerente



AMALIA LUCIA GIRALDO TRUJILLO
Líder Unidad Jurídica



JORGE MANUEL GARCIA MONTES
Líder Unidad Técnica